

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Contraloría General de la República
Contraloría General de la República (01, 03, 04, 05)

PARTIDA	:	04
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		105.423.168
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		383.334
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		20
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.100
	99	Otros		382.214
09		APORTE FISCAL		104.862.988
	01	Libre		104.862.988
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.375
	03	Vehículos		10.350
	04	Mobiliario y Otros		10
	05	Máquinas y Equipos		10
	99	Otros Activos no Financieros		5
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		166.451
	10	Ingresos por Percibir		166.451
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		105.423.168
21		GASTOS EN PERSONAL		85.886.834
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	12.720.518
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	01	Prestaciones Previsionales		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		27.413
	01	Al Sector Privado		17.721
	006	Otras Transferencias		17.721
	07	A Organismos Internacionales		9.692
	002	A Organismos Internacionales		9.692
25		INTEGROS AL FISCO		3.824
	01	Impuestos		2.751
	99	Otros Integros al Fisco		1.073
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.051.514
	03	Vehículos		149.040
	04	Mobiliario y Otros		15.525
	05	Máquinas y Equipos		96.441
	06	Equipos Informáticos		445.050

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Contraloría General de la República
Contraloría General de la República (01, 03, 04, 05)

PARTIDA	:	04
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	07	Programas Informáticos		1.345.458
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		4.733.045
34	02	Proyectos		4.733.045
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 No obstante lo dispuesto en el articulado de esta ley, la Contraloría General de la República podrá construir, adquirir o disponer a cualquier título, de inmuebles destinados a casas habitación de su personal o a fines institucionales, en reemplazo de aquellos que enajene o restituya, o para construir nuevos edificios institucionales.
- 02 Incluye recursos para financiar gastos de servicios de alimentación provistos por el casino habilitado al efecto en la Contraloría General de la República.
- 03 La Contraloría General de la República informará en términos generales, trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a las comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, del control del gasto reservado realizado en virtud de la ley N° 19.863.
- 04 La Contraloría General de la República informará mensualmente en su página web respecto de los viajes realizados por el Contralor General de la República, dando cuenta de los recursos utilizados y la justificación de su uso.
- 05 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la implementación del plan de reforzamiento de las Contralorías Regionales, donde se incluya el personal profesional contratado en esas dependencias regionales.